



CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE SUELO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTO DE VENTA DESMONTABLE EN PISCINA MUNICIPAL

OBJETO

El Ayuntamiento pretende la concesión, por periodo de cinco años, de suelo público ubicado en la piscina municipal, en régimen de arrendamiento, destinado a la colocación de instalación provisional desmontable para la venta de productos comestibles (helados y golosinas).

Al mismo tiempo pretende con esta iniciativa la generación de puesto de trabajo de autoempleo.

PLAZO

Concesión administrativa, por periodo inicial de cinco años, prorrogable hasta un máximo de diez años.

PRECIO

La concesión en régimen de arrendamiento del suelo municipal se hace bajo precio, que se fija en cien euros mensuales, sin perjuicio de la posibilidad de subvencionar el importe del mismo en función de las necesidades económicas del licitador.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Concurso

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Valoración del proyecto de explotación, descripción de actividad y régimen de funcionamiento.

Valoración de necesidad social del licitador.

TRAMITACIÓN

Urgente.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Secretaría General del Ayuntamiento.



**Ayuntamiento
de Nerva**

DOCUMENTACIÓN

En sobre cerrado:

- Fotocopia DNI.
- Proyecto de actividad.
- Documentos acreditativos de situación económica: los que se consideren.

PLAZO PRESENTACION PROPOSICIONES

- Diez días naturales desde el presente Anuncio.

ORGANO DE ADJUDICACIÓN

Alcaldía.

Nerva a 07 de mayo de 2018.



El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto.